

DIARIO DE

BARCELONA,



Del miércoles 10 de

junio de 1835.

Santa Margarita Reina de Escocia y Santa Oliva Virgen y Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Jaime: se reserva á las siete y media de la tarde.

Temporas.—Luna llena á 10 horas y 56 minutos de la noche.

Eclipse de luna visible.

Sale el Sol á 4 horas y 36 minutos, y se pone á las 7 y 24.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9	6 mañana.	13	7 32 p. 11 l. 1	N. E. cub. llov.
id.	2 tarde.	16	7 32 11	1 E. nubes.
id.	10 noche.	15	32 11	2 E. nubecillas.

ESPAÑA.

Logroño 30 de mayo.

El miércoles 27 fué fusilado en la plazuela del convento de Valbuena, extramuros de esta capital, Antonio Marin, conocido por el Correo de Pamplona, y uno de los comprendidos en la horrorosa conspiracion carlista para incendiar el almacen de pólvora de San Francisco.

El *Tiempo* del dia 25 dice:

El embajador de España y el ministro de Portugal han sido escludos de la presentacion del cuerpo diplomático al principe Leopoldo de Nápoles: esta exclusion que se atribuye al embajador aleman del Rey de las dos Sicilias, es tanto mas extraordinaria como que la Reina Regente de España es hermana del principe, y que Doña Maria no ha dejado de ser mirada por todas las córtés como la soberana legitima de Portugal.

Madrid 2 de junio.

De S. Sebastian escriben con fecha 20 de mayo que el comandante general Espartero ha hecho retirar de la villa de Eibar 5000 fusiles; medida que no puede menos de merecer la aprobacion de cuantos opinan que nada debe abandonarse al acaso en una guerra de esta naturaleza, en que las vicisitudes mas imprevistas han debido inspirar á las autoridades precaucio-

nes que en nada perjudican á la idea del valor y entusiasmo de los esforzados defensores de aquella villa.

Abeja.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. M. la REINA Gobernadora, de conformidad con lo propuesto por la direccion general de Aduanas, se ha servido resolver que la Real orden de 19 de octubre de 1833 reduciendo á menos de 30 rs. el precio regulador para la prohibicion de introducir los abanicos extranjeros de Europa, sea extensiva á los procedentes de la China, cuyo valor se fijó en 50 rs. para el mismo caso en el arancel provisional de 5 de agosto último. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios &c. Madrid 9 de abril de 1835.—El conde de Toreno.

REAL DECRETO.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios, REINA de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduquesa de Austria; Duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milan; Condesa de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señora de Vizcaya y de Molina &c. &c.; y en su Real nombre Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, como REINA Gobernadora durante la menor edad de Mi excelsa Hija, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que habiendo juzgado conveniente al bien de estos Reino presentar á las Córtes generales, con arreglo á lo que previene el artículo 33 del ESTATUTO REAL, un proyecto de ley relativo á la extincion de las santas, Reales y viejas Hermandades denominadas de Ciudad-Real, Toledo y Talavera; y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como á continuacion se expresa, he tenido á bien, despues de oír el Consejo de Gobierno, y conformándome con el dictamen del Consejo de Ministros, darle la sancion Real.—Las Córtes generales del reino, despues de haber examinado con el debido detenimiento, y observado todos los trámites y formalidades prescritas, el asunto relativo á la extincion de las santas, Reales y viejas Hermandades de Ciudad-Real, Toledo y Talavera que por decreto de V. M., y conforme á lo prevenido en los artículos 30 y 33 del ESTATUTO REAL, se sometió á su examen y deliberacion, presentan respetuosamente á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que V. M. se digne, si lo tuviese á bien, darle la sancion Real.

Artículo 1.º Se extinguen las santas, Reales y viejas Hermandades denominadas de Ciudad-Real, Talavera y Toledo, así como los Tribunales privilegiados de las mismas, cesando por tanto los Alcaldes, Escribanos y demas dependientes de ellos en el ejercicio de sus funciones, y todos los hermanos y cuadrilleros en el goce de exenciones y fuero; pero conservarán su uniforme. Las causas pendientes pasarán á los Tribunales ordinarios.

Art. 2.^o Cesará de consiguiente desde la publicacion de esta ley la exaccion del derecho de asadura mayor y menor, y cualquiera otro que se perciba para atender á los gastos de dichos establecimientos.

Art. 3.^o Si este derecho estuviese dado en arrendamiento, como es de costumbre, se rebajará al arrendador, por el tiempo que deje de percibirlo, la parte proporcional del precio en que lo hubiese subastado, á juicio de peritos.

Art. 4.^o Los edificios que las expresadas Hermandades tienen para celebrar sus juntas y custodiar sus presos, se destinan á Reales cárceles ú otros establecimientos de utilidad pública á disposicion del Gobierno.

Art. 5.^o Los encargados ó depositarios de los fondos destinados á los referidos establecimientos rendirán cuentas de sus productos al respectivo Gobernador civil, quien dispondrá de las existencias, é igualmente pondrán á disposicion del expresado Gobernador los efectos todos, de cualquiera clase que sean, de su anterior pertenencia, de que usará segun las órdenes é instrucciones del Gobierno de S. M.

Sanciono, y ejecútese. = YO La REINA Gobernadora. = Está rubricado de la Real Mano. = En Aranjuez á 7 de mayo de 1835. = Como Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. = Diego Medrano. = Por tanto, mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la presente ley como ley del reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida. = Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 7 de mayo de 1835. = A D. Diego Medrano.

Embarcaciones entradas en Cádiz desde 20 hasta 22 de mayo.

Día 20. = Bergantin-goleta español la Nueva Ana Maria, capitan Don Josef Maria Arjona, de la Habana en 43 dias, con azúcar y palo campeche á D. Antonio Canadell; y un falucho tambien español: entraron ayer. Anoche de arribada la polacra-goleta española San Francisco de Paula, capitan Alberto Gordo, que salió ayer para Pontevedra. Hoy el bergantin español San Miguel, alias Brabo, capitan Pedro Juan Pruna, de Puerto-Rico en 36 dias, con algodon, azúcar, cacao y café á D. Lorenzo Nicolas Mendaro. Ademas un ingles y tres españoles. Pasó al Estrecho un bergantin-goleta, y no se ve á causa de la cerrazon un buque de cruz que venia del O. Viento NO. fresco.

Día 21. = Fragata española la Fama, capitan D. Melchor Vidal, de la Habana en 41 dias, con azúcar, palo campeche y cobre á D. Joaquin de la Vega. Polacra-goleta San Josef, alias la Palma, su capitan D. Jaime Miró y Granada, de Puerto-Rico en 37 dias, con cacao, azúcar y astas á D. Lorenzo Nicolas Mendaro. Barca idem nuestra Señora de los Milagros, su capitan D. Luciano Martinez, de Matanzas en 42 dias, con azúcar y café á D. Pedro Felipe del Campo. Laud idem las Almas, patron Josef Francisco Adell, de la Isla de Cristina en 2 dias, con 300 quintales de algarrobas, y arcs de madera para Barcelona. Ademas cuatro ingleses y tres españoles. Pasó al Estrecho un bergantin, y no ocurre novedad en lo que permite ver la cerrazon.

Y ha salido la fragata sarda L'Eolo , capitan Vincenzo Gianello , para Montevideo. Ademas un toscano , un meclemburgues , un holandés , un portugués y un español. Viento SO. fresquito.

Día 22. = Entraron cuatro ingleses y cinco españoles. No queda novedad en lo que permite ver la cerrazon. Y ha salido el pailebot español la Saeta , alias Primero ; su capitan y maestre D. Francisco Marquez y consignatario D. Sebastian Martinez de Pinilla , para la Habana. Ademas un americano , un ingles , dos franceses y siete españoles. Viento S. fresquito.

CATALUÑA.

Olesa 9 de junio.

El que quiera arrendar por dos años y medio el pasto de las hierbas de los particulares del término de Olesa, podrá dirigirse al infraescrito secretario de dicha villa , en cuyo poder se hallará el pliego de condiciones ; advirtiéndole que se subastará en los días 14 y 18 de los corrientes , y se rematará á las 4 de la tarde del día 21 del propio mes , en la plaza de la misma villa.

En iguales días y en el indicado punto se subastará y rematará por un año ó cosecha el arbitrio concedido por el Gobierno , de un cuartillo , en catalan mesuró , de aceite por cada pie de aceitunas que se deshagan en los molinos ó prensas de Olesa en la próxima cosecha. El pliego de condiciones estará igualmente en poder del infraescrito secretario del Ayuntamiento , á quien deberán dirigirse los que quieran entender en su arriendo. Olesa 9 de junio de 1835. = De acuerdo del Ayuntamiento , Pablo Casas , secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

TEATRO.

¿Cuanto tiempo hacia Sr. Editor que en el teatro de Barcelona no se habia visto ni oído una ópera con el entusiasmo que el público ha mostrado en las dos representaciones que se han dado de la *Norma*?.... La gente parecia que se habia salido de sus casillas con sus fuertes brabos y repetidos aplausos. Entusiasmo tal no se habia observado de muchos años : y seamos francos , motivo habia para todo aquello. El Sr. Verger se escedió á si mismo tanto en la parte cantante como en la de declamacion y oportuna direccion de escena. La Sra. Michel recuperó un crédito que algunos comenzaban á disputarla , y la Sra. Brambilla hechó el resto de su habilidad y nos reveló que valia aun muchísimo mas de lo que ya sabiamos. En justo elogio de esta recomendable cantatriz , hemos de decir que vimos cuanto Romani y Bellini pudieran apeteer en el respectivo desempeño del difícil papel de *Norma*.

El Sr. Bruscoli , la Sra. Venturi , el Sr. Gomez y los Coros de ambos sexos se esmeraron tambien para el buen éxito de la *Norma* , y hasta contribuyó muy particularmente nuestro paisano Planella con las bellas y propias decoraciones que pintó y dispuso para el caso.

Este ha sido mi modo de ver la *Norma* , igual al del público en general,

si debemos aténernos á los aplausos constantes que justamente la ha prodigado. = *El Imparcial*.

AVISOS AL PÚBLICO.

El que quiera tomar por contrata la construcción de dos mil chaquetas con otros tantos pantalones y gorras de cuartel, conforme á la muestra que se manifestará, puede acudir á hacer sus proposiciones á la oficina del Estado Mayor, en la cual se procederá á la subasta y remate el miércoles día 17 de los corrientes al medio día.

El paquete de vapor el Balear, su capitán D. Antonio Balaguer, saldrá de este puerto para el de Palma el martes 16 del corriente á las cuatro de la tarde: lo que se avisa al público para su inteligencia.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta ciudad, anunciado al público con papel de 25 del pasado, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma Real casa, han salido premiados los números que á continuación se espresan.

<i>Números premiados.</i>		<i>Duros.</i>	<i>Números premiados.</i>		<i>Duros.</i>
1.	12453	800	5.	24299	40
2.	19700	70	6.	6133	30
3.	763	60	7.	6246	25
4.	7553	50	8.	14370	200

Aproximaciones de 10 duros cada una: 12450, 12451, 12452, 12454, 12455 y 12456. Idem de 5: 19699, 19701, 762, 764, 7552, 7554, 24298, 24300, 6132, 6134, 6245 y 6247. Idem de 8: 14368, 14369, 14371 y 14372.

Suertes extraordinarias premiadas con 20 duros.

21619, 4633, 9646, 22577, 1838, 4390, 20837, 6602, 10686 con 27 duros 10 reales.

En esta rifa se han expendido hasta 26500 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa Don Epifanio de Fortuny calle del Pom de or en la plaza de los Arrieros, de diez á doce de la mañana del miércoles y del viernes próximos, únicos días en que estará abierta la tesorería.

El lunes próximo 15 del corriente se abre otra rifa que se cerrará el domingo 21 del mismo como la que antecede.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido los números siguientes:

<i>Suertes.</i>	<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>
1.	5095	Un salvilla, un cucharón, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	171	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	1911	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	3590	Unos idem de diamantes.
5.	5118	Seis cubiertos de plata.
6.	2838	Idem.
7.	3832	Idem.

8. 7425 Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Suertes extraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.
4238, 6708, 4160, 2552, 6042, 1080, 8361 y 9519.

En esta rifa se han expendido 9600 billetes.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 14 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Una azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribanía de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 10 de junio de 1835. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Palma de Mallorca en 2 dias el jabeque S. Miguel, de 60 toneladas, su patron Gabriel Mediñas, con efectos, la correspondencia y lastre. De Cadiz en 7 dias el laud S. Pablo, de 22 toneladas, su patron Gerardo Fontanills, con cacao y trapos. De Cabo-Rojo en la isla de Puerto-Rico en 43 dias el queche S. Ramon (a) Atrevido, de 53 toneladas, su capitan D. Estéban Ribas, con algodou, cueros y otros géneros. De Soller en 2 dias la polacra-goleta S. Antonio, de 35 toneladas, su patron Nicolas Piña, con aceite, carbon y otros géneros. De Santander y Málaga en 24 dias el místico Joven Emilio, de 52 toneladas, su capitan Manuel Fernandez, con trigo, harina y cacao á varios. Ademas 6 buques de la costa de esta provincia, con carbon, madera y vidriado.

Despachadas.

Polacra española Lince, capitan D. Pedro Maristany, para Marañon con frutos y efectos. Bergantin S. Juan, capitan, D. Vicente Victori, para Iviza en lastre. Pailebot S. Josef, patron Antonio Ripoll, para Alicante con efectos y lastre. Laud Sto. Domingo, patron Francisco Juan, para Cullera en lastre. Goleta de vapor francesa L'Aude, capitan Eduardo Lechartier, para Cette en id. Ademas 17 buques para la costa de esta provincia, con due-las, efectos y lastre.

Libros. Suscripcion al *Diario de la isla de Sta. Elena*, escrito por el conde de las Casas; traducido de la última edicion francesa. La obra que anunciamos al público es sin duda de las mejores que se han escrito sobre

el inmortal Napoleon. Ofrece un cuadro dilatado que no solo comprende todo lo perteneciente á dicho Emperador, sino que al mismo tiempo manifiesta el caracter y circunstancias de todos los generales y grandes personajes que mas figuraron en la época de su dominio. Presenta una reseña de la situacion europea y de toda clase de relaciones que mediaron entre Napoleon y los demas Monarcas. En una palabra, ofrece todos los sucesos de la prodigiosa vida de este invencible guerrero, y quanto dijo é hizo en los 18 meses de su destierro en la isla de Sta. Elena. El autor era el depositario de su confianza y este escrito fue dictado y corregido por el mismo ilustre cautivo que forma su asunto. Tan bellas cualidades no pueden menos de hacer digna esta obra de la ilustracion del público. Constará de 4 tomos en 8.^o, cada uno de los cuales contendrá dos de la edicion francesa, y estará adornada de láminas (que se darán gratis á los Sres. suscritores), las cuales representan el retrato de Napoleon, el palacio que le estaba destinado, y la perspectiva de su panteon en la isla de Sta. Elena. El valor de cada tomo es de 11 rs. en esta ciudad y 12 en las provincias, y se entrega ya el primer tomo en el acto de suscribirse, adelantando el importe del segundo, y así sucesivamente hasta la entrega del 4.^o y último que se dará con la mayor prontitud, continuándose al fin la lista de los Sres. suscritores. Se suscribe en la libreria de Oliva calle de la Plateria; en la de Piferrer plaza del Angel; en la de Indas calle de Escudellers; en la de Torner calle del Regomir; en la de Oliveres y Gabarró calle de Escudellers, y en la de Sauri calle Ancha.

Reducciones y tratados breves y muy útiles de contabilidad por D. Andres Arnus, que contiene las materias siguientes: reduccion de reales á duros, pesetas, cuartos: tabla desde un real vellon efectivo á 5000: duros á libras, sueldos dineros: durillos de oro á libras sueldos dineros: durillos de oro á rs. vn. efectivos: durillos de oro á duros fuertes: reglas breves para reducir monedas, pesos y medidas: reduccion del peso catalan al castellano: idem del castellano al catalan: reduccion de cuarteras á fanegas: idem idem de fanegas á cuarteras: tabla de quanto importa al año de un dinero á 100 libras diarias: intereses á tanto por ciento ó por mil: tabla del aceite por mayor y menor con sus reglas de tres: nueva tabla para multiplicar y partir á un tiempo: peso y medidas de vino, de cuartillos á porrones, y de porrones á cuartillos: varas de Castilla á canas catalanas: correspondencia general de moneda á rs. vn. efectivos. Véndese en la libreria de Josef Solá, calle de la Bocaria, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Colon, juzgados militares 6 t.—Benedicti XIV, 2 id.—Gatierrez, practica criminal 3 id.—Id., libreria de escribanos id.—Bovadilla politica para Corregidores 2 id.—Concilio de Trento 1 id.—Cerdá, matemáticas 4 id.—Veira, sermones varios 4 id.—Berni y Catalá, apuntamientos sobre las leyes departidas en fól. 8 tom.—Diarios de Barcelona desde 1820 hasta 1823 en rústica. Se hallan de lance en la libreria de Manuel Compte, calle de la Paja.

En la libreria de Solá calle de la Bocaria tienen la comision de vender 8 tomos del Diccionario geográfico universal los que se darán por un precio moderado. En la misma se venden los que siguen usados: Gallard, de rentas reales.—Fisica Brison con un atlas.—Ripia de rentas reales.—5 tomos del Diccionario Biografico universal.—Instruccion general de rentas.—Rivadeneira Flos sanctorum.

Los Sres. suscritores á la *Biblioteca mercantil* pueden pasar á recoger la 5.^a entrega (tratado de contabilidad num. 5), á las librerías de Oliveres y Gavarró, calle de Escudellers, y á las de Sauri, Rivadeneira, Oliva, y Gorchs; continuando abierta la suscripción.

Avisos. La imprenta de *J. Verdaguer*, que antes se encontraba en la calle del Gobernador esquina de la plaza dels Peixos, se ha trasladado á la Rambla num. 83, frente del convento de PP. Trinitarios.

Se desea comprar en la calle de Gracia, dos cuerpos de terreno para edificar, ó una casa con agua viva y jardín en la misma calle: darán razon de quien lo pretende en la plaza del Angel, casa de Josef Sans.

Una señora que vive en un hermoso piso de la plaza de Palacio cederá parte de él á uno ó dos señores, dándoles ademas toda asistencia segun se convinieren: dará noticia de aquella uno de los memorialistas de junto la Aduana.

Los Sres. que han solicitado tomar el agua de la Puda en esta capital, y demas que la necesiten, podrán pasar á recogerla á las seis de la mañana de este dia, á la calle del Pino, tienda num. 5.

Ventas. Hay para vender una tartana nueva muy bien construida al estilo valenciano, ó para permutarla con otra vieja mediante ajuste, en la calle de la Puerta nueva, debajo los arcos de S. Agustín viejo, num. 59.

Quien tenga y quiera vender un ejemplar de la Real cédula de 4 de abril de 1804 sobre venta de obras-pias, con la Bula de S. S. relativa á lo mismo traducida al español, acuda á la calle de la Boria num. 4, cuarto principal, donde se hallará quien desea comprarlo.

Alquileres. Está para alquilar un tercer piso con dos salas con alcoba, de buenas luces y pintado de nuevo, en la calle de la Boria num. 9: en el primer piso de la misma tienen las llaves.

Se halla para alquilar en la calle de las Ramelleras, un almacén grande muy cómodo y con nueve silos dentro de él: en la barbería de la misma calle darán razon.

Retorno. En la calle del Pino casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza. En el meson del Alba hay el ordinario de Gerona llamado Vilella, que sale para aquella ciudad.

Pérdidas. Se perdió una baina de espada desde la Ciudadela á los Encantes: el que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle del Coude del Asalto frente la traviesa de Lancaster, num. 91, piso 3.^o, donde se dará la correspondiente gratificacion.

Se suplica á quien haya encontrado unos anteojos montados en plata, que se perdieron en esta ciudad, se sirva llevarlos á la calle de S. Pablo num. 94, en casa la modista, quien dará 4 rs. de gratificacion.

Serviente. Para una casa de poca familia desea hallarse un cocinero que sepa guisar á la española y algo á la italiana: la que reuna estas circunstancias podrá apersonarse con el pintor que vive en la Porta Ferrisa num. 25.

Nodrizas. En la tienda num. 1, de la calle de la Palma de Sta. Catalina, vive una ama cuya leche es de dos meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura.

En la calle de S. Gerónimo num. 50, hay otra de 50 años de edad y de leche de 16 meses, que desea criar asimismo en la casa de los padres de la criatura.

De otra parida de 3 meses, informarán en la calle de la Puerta nueva num. 1, piso 2.^o

Luis Ros, maestro peluquero, que vive en la calle del Ave Maria, informará de otra de primer parto, cuya leche es de 4 meses, y busca criatura para criar.

Teatro. Hoy se ejecutará la ópera seria en dos actos, *Norma*: música del Sr. maestro Bellini.

A las 7^{1/2}.

Cambios del dia 9.

Londres 37 15/16 á v. fs.

Valencia 3/4 p. c. ben.

Paris 16 y 16 y 2 c. á id.

Titulos al portador de 4 p. c. 00.

Marsella 15 y 95 c. á 16 y 5 c. á id.

Vales Reales no consolidados 77 por 100 daño dinero.

Genova 24 corto.

Madrid 1/2 á 1/2 p. c. daño.

Deuda sin interes 90 1/2 id. id.

Cadiz 3/4 á 3/4 p. c. id.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.